



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 2555/2015

QUILLON, 03 JUN 2015

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 44°, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 53°, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; los artículos 11 y 12 de la ley 19.280 ley que Establece Normas Sobre Plantas de Personal de las Municipalidades, lo establecido en el Párrafo 1°, del Título II, de la ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **LLAMESE** a concurso público de antecedentes con el objeto de proveer determinados cargos vacantes en los escalafones de Directivo, Profesionales, Jefatura, Técnicos, Administrativos y Auxiliares de la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Quillón.

2.- EL COMITÉ DE SELECCIÓN estará conformado por los siguientes miembros en calidad de titulares: don Vladimir Peña Mahuzier, Directivo Grado 7, Administrador Municipal; don Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Directivo Grado 8° Secretario Municipal, Luis Toledo Villagra Directivo Grado 8 Director de Administración y Finanzas y doña Amalia Pacheco Bravo, Administrativo Grado 15°, en su condición de Encargada de la Unidad de Recursos Humanos.

En caso de impedimento de cualquiera de los miembros titulares podrán ser reemplazados en el siguiente orden de precedencia: don Ricardo Neira Arias, Directivo Grado 8° Director de Secplan; doña María Gabriela Vallejos Landaur, Directivo Grado 8° Directora de Desarrollo Comunitario y doña Ana María Tornquist Castro, Jefatura Grado 8 ,jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Publico

3.- **APRUEBANSE** las Bases y demás documentos que regularan la postulación al referido concurso cuyo texto es el siguiente:

BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES CON EL OBJETO DE PROVEER DETERMINADOS CARGOS VACANTES EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON

1. REQUISITOS GENERALES

Conforme con lo dispuesto en el artículo 10°, de la ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto para Funcionarios Municipales, con el propósito de postular a cualquiera de los cargos que se concursan los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos generales:

- Ser ciudadano.
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Cumplir con los requisitos de escolaridad que en cada caso exige la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años, desde la fecha de expiración de funciones, y
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

2. REQUISITOS ESPECIFICOS

Sin perjuicio de lo anterior y según lo establecido en el artículo 12°, de la ley N° 19.280, los interesados en postular a los cargos de los escalafones que se indican deberán cumplir, además, con los requisitos que en cada caso se señalan:

2.1. PLANTAS DE DIRECTIVOS

Título profesional universitario o título de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.

2.2. PLANTAS DE PROFESIONALES

Título profesional universitario o título de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.

2.3. PLANTAS DE JEFATURAS

Título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración otorgado por un establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste, o título técnico que cumpla requisitos fijados para la planta de técnicos.

2.4. PLANTAS DE TÉCNICOS

Título otorgado por un Instituto o Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste en el área que la Municipalidad lo requiera o, en su caso, título otorgado por un Establecimiento de Educación Media Técnico- Profesional del Estado o reconocido por éste, en el área que la Municipalidad lo requiera, o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una Universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, en el área que la Municipalidad lo requiera.

2.5. PLANTAS DE ADMINISTRATIVOS

Licencia de Educación Media o su equivalente,

2.6. PLANTAS DE AUXILIARES

Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes. Para el ingreso o la promoción a cargos que impliquen el desarrollo de funciones de chofer, será necesario estar en posesión de la licencia de conducir que corresponda según el vehículo que se asignará a su conducción.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

3. REQUISITOS ADICIONALES PREFERENTES PARA DETERMINADOS CARGOS

Al margen de los requisitos generales y específicos señalados con anterioridad, en el capítulo anterior, los postulantes a los cargos que se indican deberán reunir, **preferentemente**, las siguientes condiciones:

3.1. PLANTA DE DIRECTIVOS (1 Cargo)

(De preferencia título profesional del Área Informática) y de preferencia con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

3.1.1. UN CARGO DIRECTIVO GRADO 9

- 3.1.1.1 Experiencia en mantener y administrar redes, sistemas y equipos computacionales en municipalidades.
- 3.1.1.2 Experiencia en administración de Sistemas de Gestión Municipal.
- 3.1.1.3 Tener conocimiento en prestar soporte a usuarios en todo lo relativo a la plataforma computacional de municipalidades.
- 3.1.1.4 Experiencia en desarrollar, proponer y supervisar constantemente políticas de uso del recursos computacional a nivel de equipamiento, aplicaciones, herramientas de productividad, comunicaciones y capacitación de manera de estandarizar estos componentes.

3.2. PLANTA DE PROFESIONALES (1 Cargo)

(De Preferencia título profesional del Área Social) y de preferencia con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

3.2.1. UN CARGO PROFESIONAL GRADO 12

- 3.2.1.1 Conocimiento de los diferentes subsidios para postulación a Vivienda, experiencia en asesoramiento a comités de viviendas en el ara municipal
- 3.2.1.2 Experiencia de las políticas de discapacidad, para asesor usuarios que lo requieren
- 3.2.1.3 Tener conocimiento y experiencia de los diversos programas sociales que se ejecutan con financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social.
- 3.2.1.4 Experiencia y conocer sobre ayuda social del área municipal, ha objeto de dar atención a los usuarios que lo requieran.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

3.3. PLANTA DE JEFATURAS (2 Cargos)

3.3.1. UN CARGO JEFATURA GRADO 11

(De preferencia título técnico del Área Mecánica Industrial) y de preferencia con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- 3.3.1.1 Conocer los sectores rurales como urbanos de la comuna, ha objeto de asumir la coordinación y mantención de los caminos de la comuna.
- 3.3.1.2 Conocimientos en planificación, coordinación y Control de movimiento de vehículos y maquinaria municipal.
- 3.3.1.3 Situaciones que se comprobaran a través de la respectiva entrevista personal.

3.3.2. UN CARGO DE JEFATURA GRADO 12

(De preferencia título técnico en el Área de la Construcción) y de preferencia con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- 3.3.2.1 Conocer la ley de Urbanismo y Construcciones, como también la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 3.3.2.2 Conocer y experiencia en manejo de personal, ha objeto de efectuar la coordinación con empresas externas al servicio que tiene vínculo contractual con el municipio.
- 3.3.2.3 Experiencia en revisión de permisos de edificación, otorgamiento de numeración domiciliaria entre otros.
- 3.3.2.4 Experiencia en inspección de obras menores.

3.4. PLANTA DE TÉCNICOS (2 Cargos)

3.4.1. UN CARGO TECNICO GRADO 13: De preferencia con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- 3.4.1.1 Conocimientos y experiencia de la norma de compras públicas tanto teórica como práctica.
- 3.4.1.2 Conocimiento en preparación de bases y términos de referencia para realizar licitaciones.
- 3.4.1.3 Manejo Portal Mercado Publico a nivel de usuario como y Supervisor.

3.4.2 UN CARGO TECNICO GRADO 17

- 3.4.2.1 Experiencia práctica en el desarrollo de funciones vinculadas de preferencia como secretaria del área de tesorería.
- 3.4.2.2 y experiencia en funciones de recaudación.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

3.5. PLANTA DE ADMINISTRATIVOS (2 Cargos)

3.5.1 UN CARGOS ADMINISTRATIVOS GRADO 17. De preferencia con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

3.5.1.1 Conocer funcionamiento de Bodega y administración de materiales.

3.5.2 UN CARGO ADMINISTRATIVO GRADO 18

3.5.2.1 Conocer sobre labores de apoyo administrativo en el área municipal.

3.5.2.2 Conocer los sistemas de gestión Municipal modulo sistema documental.

3.5.2.3 Conocimientos a nivel de usuario sistema de Compras Publicas

3.6. PLANTA DE AUXILIARES (1 Cargo)

3.6.1. UN CARGO AUXILIAR CONDUCTOR GRADO 17: De preferencia con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

3.6.1.1. Acreditar Licencia de conductor A Y D

3.6.1.2 Experiencia práctica como conductor de vehículos en la comuna de Quillón.

3.6.1.3 Experiencia en trabajos con maquinaria pesada.

4. DEL PROCESO DE POSTULACION

Las Bases del Concurso, estarán disponibles a contar del día 05 de Junio de 2015 hasta el 19 de Junio de 2015, en la "página Web" de la Municipalidad de Quillón (www.quillon.cl) o también podrán ser retiradas desde la Oficina de Partes del Municipio, ubicada en calle 18 de septiembre 250, y en la Unidad de Recursos Humanos (18 de septiembre 250 2 piso), de lunes a viernes entre las 09:00 y las 14:00 horas.

Para el solo efecto de postular, los requisitos generales, específicos y adicionales, serán acreditados por los concursantes mediante la exhibición de documentos o certificados oficiales auténticos de los cuales se dejara copia simple en los antecedentes. Asimismo, los requisitos relativos a salud e inexistencia de inhabilidades para servir cargos públicos, serán acreditados mediante declaración jurada del postulante. La falsedad de esta declaración, hará incurrir en las penas del artículo 210° del Código Penal.

Los antecedentes de postulación deberán ser entregados conformando un expediente para el o los cargos al que se postule, a más tardar hasta las 14:00 horas del día 24 de Junio de 2015, en la Oficina de OIRS de la Municipalidad, ubicado en calle 18 de septiembre N° 250, Indicando, en lo posible, una dirección de correo electrónico, teléfono para ser contactado.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

5. DEL PROCESO DE EVALUACION DE LOS POSTULANTES A LOS CARGOS DE LOS ESCALAFONES DIRECTIVO, PROFESIONAL, JEFATURA, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES.

5.1 EVALUACION PLANTAS: DIRECTIVO, PROFESIONAL, JEFATURA, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.

5.1.1 PLANTA DIRECTIVOS

a) Experiencia en el Área Municipal

Sin experiencia	:	nota 1,0
1 - 24 meses	:	nota 2,0
25 - 48 meses	:	nota 3,0
49 - 72 meses	:	nota 4,0
Más de 72 meses	:	nota 7,0

b) Conocimiento práctico en las funciones del cargo al que postula:

Sin conocimiento del cargo municipal convocado	:	nota 1,0
Con conocimiento general del cargo	:	nota 2,0
Con conocimiento solo en el ámbito privado	:	nota 3,0

Con conocimiento en ámbito público no municipal	:	nota 4,0
Con conocimiento específico del cargo en ámbito municipal	:	nota 7,0

5.1.2 PLANTA PROFESIONALES

5.1.2.1 CARGO GRADO 12

A) Experiencia laboral en el Área Municipal

Sin experiencia	:	nota 5,0
1 - 24 meses	:	nota 6,0
25 - 48 meses	:	nota 7,0

B) Conocimiento práctico en las funciones del cargo al que postula:

Sin conocimiento del cargo municipal convocado	:	nota 1,0
Con conocimiento general del cargo	:	nota 2,0
Con conocimiento solo en el ámbito privado	:	nota 3,0
Con conocimiento en ámbito público no municipal	:	nota 4,0
Con conocimiento específico del cargo en ámbito municipal	:	nota 7,0

5.1.3 PLANTA JEFATURAS

5.1.3.1 CARGO GRADO 11



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

A) Experiencia laboral en el Área Municipal

Sin experiencia	: nota 5,0
1- 24 meses	: nota 6,0
25 - 48 meses	: nota 7,0

B Conocimiento práctico en las funciones del cargo al que postula

Sin conocimiento del cargo municipal convocado	: nota 1,0
Con conocimiento general del cargo	: nota 2,0
Con conocimiento solo en el ámbito privado	: nota 3,0
Con conocimiento en ámbito público no municipal	: nota 4,0
Con conocimiento específico del cargo en ámbito municipal	: nota 7,0

5.1.3.2 CARGO GRADO 12

A) Experiencia laboral en el Área Municipal

Sin experiencia	: nota 5,0
1 - 24 meses	: nota 6,0
25 - 48 meses	: nota 7,0

5.1.4 PLANTA TECNICOS

5.1.4.1 CARGO TECNICO GRADO 13

A) Experiencia laboral en el Área Municipal

Sin experiencia	: nota 5,0
1 - 24 meses	: nota 6,0
25 - 48 meses	: nota 7,0

B) Conocimiento práctico en las funciones del cargo al que postula:

Sin conocimiento del cargo municipal convocado	: nota 1,0
Con conocimiento general del cargo	: nota 2,0
Con conocimiento solo en el ámbito privado	: nota 3,0
Con conocimiento en ámbito público no municipal	: nota 4,0
Con conocimiento específico del cargo en ámbito municipal	: nota 7,0

5.1.4.2 CARGO TECNICO GRADO 17

A) Experiencia laboral en el Área Municipal

Sin experiencia	: nota 5,0
1 - 24 meses	: nota 6,0
25 - 48 meses	: nota 7,0



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

B) Conocimiento práctico en las funciones del cargo al que postula:

Sin conocimiento del cargo municipal convocado	:	nota 1,0
Con conocimiento general del cargo	:	nota 2,0
Con conocimiento solo en el ámbito privado	:	nota 3,0
Con conocimiento en ámbito público no municipal	:	nota 4,0
Con conocimiento específico del cargo en ámbito municipal	:	nota 7,0

5.1.4 PLANTA ADMINISTRATIVOS

5.1.5.1 CARGO ADMINISTRATIVO GRADO 17

A) Experiencia laboral en el Área Municipal

Sin experiencia	:	nota 5,0
1 - 24 meses	:	nota 6,0
25 - 48 meses	:	nota 7,0

B) Conocimiento práctico en las funciones del cargo al que postula:

Sin conocimiento del cargo municipal convocado	:	nota 1,0
Con conocimiento general del cargo	:	nota 2,0
Con conocimiento solo en el ámbito privado	:	nota 3,0
Con conocimiento en ámbito público no municipal	:	nota 4,0
Con conocimiento específico del cargo en ámbito municipal	:	nota 7,0

5.1.5.2 CARGO ADMINISTRATIVO GRADO 18

B) Experiencia laboral en el Área Municipal

Sin experiencia	:	nota 5,0
1 - 24 meses	:	nota 6,0
25 - 48 meses	:	nota 7,0

B) Conocimiento práctico en las funciones del cargo al que postula:

Sin conocimiento del cargo municipal convocado	:	nota 1,0
Con conocimiento general del cargo	:	nota 2,0
Con conocimiento solo en el ámbito privado	:	nota 3,0
Con conocimiento en ámbito público no municipal	:	nota 4,0
Con conocimiento específico del cargo en ámbito municipal	:	nota 7,0



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

5.1.6 PLANTA AUXILIARES

5.1.6.1 CARGO AUXILIAR GRADO 17

A) Experiencia laboral en el Área Municipal

0 - 1 años	:	nota 4,0
1 - 2 años	:	nota 7,0

B) Conocimiento práctico en las funciones del cargo al que postula:

Sin conocimiento del cargo municipal convocado	:	nota 1,0
Con conocimiento general del cargo	:	nota 2,0
Con conocimiento solo en el ámbito privado	:	nota 3,0
Con conocimiento en ámbito público no municipal	:	nota 4,0
Con conocimiento específico del cargo en ámbito municipal	:	nota 7,0

C) Experiencia práctica como operador en maquinaria pesada

0 - 1 años	:	nota 4,0
1 - 2 años	:	nota 5,0
2 y más	:	nota 7,0

De cada una de estos factores (A,B,C (según el caso), será calificado con nota de 1 a 7 obteniéndose un promedio aritmético, que arrojará un promedio final, al que se le asignará una ponderación del 40%.

Aquellos postulantes que obtengan nota promedio 5,0 o superior, pasarán al proceso de Entrevista.

El resultado de este factor tendrá una ponderación de un 40%

6. DE LA ENTREVISTA PERSONAL (del 02 DE Julio al 07 de Julio 2015)

La comisión realizara una entrevista personal a cada uno de los postulantes que pasen la etapa anterior, la cual abordara temas relacionadas con conocimiento general de administración municipal, como también relacionadas con el cargo a que postula realizando un máximo de tres preguntas por cada miembro de la comisión, las cuales serán evaluadas con notas de 1 a 7, y que arrojará un promedio final, al que se le asignará una ponderación del 60%, están se llevaran cabo entre los días 02 de Julio al 07 de julio de 2015 en dependencias de la Municipalidad de Quillón, para lo cual los postulantes que sean seleccionados para esta etapa serán contactados por la unidad de personal por medio correo electrónico y/o por contacto telefónico.

Para ser considerado postulante idóneo en cualquiera de los cargos que se concursan deberá obtenerse puntaje igual o superior a 5,5 puntos.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

7. DE LAS TERNAS

El Comité de Selección ordenará a los postulantes idóneos con el puntaje final obtenido, en orden decreciente y elaborará las ternas para cada uno de los Cargos.

El Comité de Selección propondrá al Alcalde los nombres de los postulantes que hayan alcanzado los más altos puntajes, con un máximo de 3 por cada cargo.

El Concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto, sólo por falta de postulantes idóneos, esto es, cuando ninguno alcance el puntaje mínimo para ser Seleccionado.

8. RESOLUCION DEL CONCURSO

El Concurso será resuelto a más tardar el día **14 de Julio de 2015** seleccionando a una de las personas propuestas por el Comité en cada terna, resolución que será Notificada personalmente, por vía telefónica y/o por correo electrónico o por carta Certificada.

El Postulante seleccionado deberá manifestar su aceptación del cargo dentro del plazo de 2 días hábiles a contar de la fecha de notificación y acompañar documentos probatorios de los requisitos de ingreso. Si así no lo hiciere, se procederá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos en la terna.

El Postulante Seleccionado deberá asumir el cargo con fecha **01 de Agosto de 2015**.

Una firma manuscrita en tinta azul, ubicada en la parte inferior izquierda de la página.

Una firma manuscrita en tinta azul, ubicada en la parte inferior derecha de la página.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

ANEXO N°2

DECLARACION JURADA SIMPLE

PARA OPTAR A CARGO PUBLICO

YO: _____
 Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

DOMICILIADO EN:

RUT: _____

POR EL PRESENTE DOCUMENTO DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 8.1 NO ESTAR INHABILITADO (A) PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES O CARGOS PUBLICOS, NI HALLARME CONDENADO POR CRIMEN O SIMPLE DELITO.
- 8.2 NO TENER VIGENTE CONTRATOS O CAUCIONES ASCENDENTES A 200 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES O MAS, NI TENER LITIGIOS PENDIENTES CON EL MUNICIPIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 56° LETRA A) DE LA LEY 18.575.
- 8.3 NO TENER LA CALIDAD DE CONYUGE, HIJO, ADOPTIVO, NI PARIENTE HASTA EL TERCER GRADO DE CONSAGUINIDAD Ni SEGUNDO DE AFINIDAD RESPECTO DE AUTORIDADES Y/O DE FUNCIONARIOS DIRECTIVOS, HASTA EL NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO O SU EQUIVALENTE DEL ORGANISMO AL QUE POSTULAN, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 56° LETRA B) DE LA LEY]8.575.
- 8.4 NO ENCONTRARME SUSPENDIDO (A) EN VIRTUD DE RESOLUCION PENDIENTE DICTADA EN SUMARIO ADMINISTRATIVO, INSTRUIDO EN SERVICIOS MUNICIPALES, SEMIFISCALES, FISCALES, DE ADMINISTRACION AUTONOMA DE LA BENEFICENCIA O DE OTROS ORGANISMOS ESTATALES.
- 8.5 NO HABER CESADO EN UN CARGO PUBLICO COMO CONSECUENCIA DE HABER OBTENIDO UNA CALIFICACIÓN DEFICIENTE, O POR MEDIDA DISCIPLINARIA DICTADO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO (Letra e de la Ley 18.883/89)

 FIRMA DEL DECLARANTE

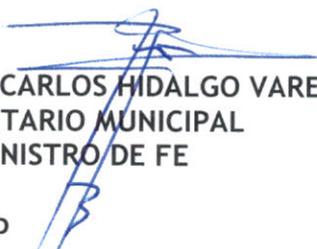
QUILLON, _____



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

4.- **COMUNIQUESE**, el presente llamado a concurso a las municipalidades de la Región del Bio-Bio y publíquense las Bases en un periódico de los de mayor circulación de la Región, mediante avisos fijados en la Sede Municipal y a través de la "página web" de la Municipalidad (www.quillon.cl).

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE,


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/LTV/apb

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control Interno.
- Oficina de Recursos Humanos.
- Arch. Adm. y Finanzas.




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE